ACTA DE INICIO

CONTRATO DE:	COMPRA VENTA	X
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO	
CONTRATO N°:	19-2025	
FECHA:	NOVIEMBRE 21 DE 2025	
CONTRATISTA:	DIDACTICOS ESTIMULOS Y CREATIVIDAD SAS / JOSE DIOMEL MARQUEZ V	
SUPERVISOR:	SANDRA PATRICIA CASTELLANOS CAMELO	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 DIAS HABILES	
INICIO:	NOVIEMBRE 21 DE 2025	
FIN:	DICIEMBRE 12 DE 2025	
VALOR DEL CONTRATO:	$ 11.153.000 ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE.	
POLIZA No.	500-47-994000029014	
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MESAS, SILLAS, MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO PARA DOTAR EL AULA DEL II CICLO DE EDUCACIÓN INICIAL (PREJARDÍN, JARDÍN Y TRANSICIÓN) – PRIMERA INFANCIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO – DURANTE LA VIGENCIA 2025	
FORMA DE PAGO:	La entidad contratante pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal por el valor total del contrato - previo recibido a satisfacción final por parte del supervisor del contrato.	

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

a) Ejecutar el contrato conforme a los términos del objeto, en condiciones de calidad y oportunidad. b) Realizar durante el tiempo estipulado todas las gestiones y acciones necesarias para su proceso y el logro del objeto. c) Acatar las sugerencias que el supervisor o el contratante le haga, sobre el cumplimiento del objeto conforme a las especificaciones. d) Informar al supervisor del contrato cualquier duda u observación relacionada con el objeto del contrato. e) Pagar todos los gastos para el perfeccionamiento del contrato para dar inicio a su ejecución. f) Informar oportunamente al contratante cualquier hecho que pueda afectar la ejecución del contrato. g) Tomar registros fotográficos de la entrega de los suministros. h) Para el pago debe elaborar un informe en el cual indique detalladamente la ejecución del contrato y su porcentaje de cumplimiento. i) Presentar póliza de cumplimiento de las obligaciones del contrato y póliza de calidad, adjuntando el recibo de caja o certificado de pago expedido por la entidad aseguradora. j) Ejecutar el objeto del contrato en los horarios en que funciona la Institución.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
El contratista se obliga para con La Institución Educativa SANTO DOMINGO SAVIO a cumplir con las especificaciones técnicas, que a continuación se citan: a. Ejecutar el contrato conforme a los términos del objeto, en condiciones de calidad, oportunidad, conforme a la cotización presentada y de acuerdo a lo requerido por la Institución Educativa, b Entregar los materiales del objeto del contrato en los tiempos que le indiquen en la Institución Educativa. Realizar durante el tiempo estipulado todas las gestiones y acciones necesarias para su proceso y el logro del objeto. c. Acatar las sugerencias que el supervisor o el contratante le haga, sobre el cumplimiento del objeto conforme a las especificaciones técnicas. d. Informar al supervisor del contrato cualquier duda u observación relacionada con el objeto del contrato. e. Pagar todos los gastos para el perfeccionamiento del contrato para dar inicio a su ejecución. f. Informar oportunamente al contratante cualquier hecho que pueda afectar la ejecución del contrato. g. Asumir los costos de aranceles, tasas, contribuciones y en general cualquier exigencia, tributo o imposición fiscal de cualquier orden, que fuere generada con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del contrato, o en general por cualquier actividad, negociación, gestión y demás hechos gravables con ellos relacionados, vigentes a la celebración del mismo. h. Cumplir con todas las reglas vigentes del orden nacional, departamental o municipal, según corresponda, especialmente las relativas a: importación y nacionalización de materiales, herramientas, equipos y demás elementos de producción. i. Realizar cambios de materiales por mal estado o mal funcionamiento. k) . Póliza de garantías de los materiales adquiridos r. Las demás contempladas en la Ley y Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y aquellos compromisos asumidos por el contratista en su propuesta.

Alexandra M Castro M

ALEXANDRA MILENA CASTRO MUÑOZ
C.C. No.30,398,625
Rectora Ordenadora del Gasto:

DIDACTICOS ESTIMULOS Y CREATIVIDAD SAS / JOSE
901297856-0
Contratista:

Sandra Patricia C.

SANDRA PATRICIA CASTELLANOS CAMELO
C.C 30.335.466 de Manizales
Supervisor del Contrato: